6/1 Anexo 71 Antecedentes Fo 2 101

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Agustina García de Huespe

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Registro N. 474

Escritura de: TRANSFERENCIA DE INMUEBLE

Otorgado por: JOSE JAVIER AMARILLA ORREGO

A favor de: FELIPE SANTIAGO PAREDES

N.: :15.-Quince.- Fecha 04/03/99 Protocolo Civil "A"

Testimonio :Primer

BENITA A. MARTINEZ DE MORA ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO N° 477 Olivo y 14 de Mayo Edif. Plaza Centro Telefax: 451 887 - Asunción - PARAGUAY

Testimonio Fiel Extracto Notarial de la Original Protocolo

ALBERDI Y Tte. AQUINO TELEFAX: 0511 - 3086

CAACUPE — PARAGUAY

1054

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

Serie IC / Nº 1246106

ESCRIBANO: **AGUSTINA GARCIA DE HUESPE**
DIRECCION: ALBERDI C/TTE. AQUINO
LOCALIDAD: CAACUPE
REGISTRO : 474

Agustina García de Huespe
Notaria y Escribana Pública
Reg. No. 474 Tel. 3086
Alberdi y Tte. Aquino
Caacupé - Paraguay

Fotocopia es fiel a la Original
BENITA A. MARTINEZ DE ROJAS
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO 14 de Mayo Ac. Sp. Pisa - Of. 317
Tel. 447 887 - Asunción - Paraguay

COMPRA VENTA DE INMUEBLE QUE OTORGA JOSE JAVIER AMARILLA ORREGO A FAVOR DE FELIPE SANTIAGO PAREDES.- NUMERO:QUINCE (15).- En la ciudad de Caacupé,República del Paraguay a los CUATRO días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y nueve, ante mí:AGUSTINA GARCIA DE HUESPE,Notaria y Escribana Pública ,Titular del Registro Nº474, COMPARECEN:Por una parte el señor JOSE JAVIER AMARILLA ORREGO con Cédula de Identidad Nº 1.243.853 de estado civil casado y acompañado de esposa señora JUANA MALDONADO DE AMARILLA con Cédula de Identidad Nº 1.436.377, quien otorga su consentimiento para éste acto.- Y por la otra el señor FELIPE SANTIAGO PAREDES con Cédula de Identidad Nº158.294 de estado civil casado .- Los comparecientes son paraguayos, domiciliados en ésta ciudad,mayores de edad, quienes manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábiles, de mi conocimiento, doy fe.- Y el señor JOSE JAVIER AMARILLA ORREGO ;DICE: Que VENDE Y TRANSFIERE a favor del señor FELIPE SANTIAGO PAREDES un inmueble de su propiedad, con todo lo en él existente, situado en éste Distrito de Caacupé, individualizado como Lote Nº14 de la Manzana 5, cuyas dimensiones y linderos según título antecedente que tengo a la vista para éste acto son las siguientes: Su frente al OESTE sobre la calle 7, mide DOCE METROS, por igual dimensión en su contrafrente al ESTE donde linda con el lote Nº8. Su fondo en ambos costados miden TREINTA METROS, lindando al NORTE con el lote Nº 13 y al SUR con el lote Nº15.- SUPERFICIE:TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.- LE CORRESPONDIO al vendedor el inmueble descripto compra que hiciera de Priscila Alonso Vda. de ojeda según

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Certifico que la presente Fotocopia es fiel a la Original.-

SENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Oliva y 14 de Mayo - As. Super Centro
Rio. Plan - Of. 311
Teléfono: 48 [illegible]
Asunción - Paraguay

Agustina Fuentes Llano
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 474 Tel. [illegible]
Alberdi y Tte. Aquino
Caacupé - Paraguay

escritura Nº53 de fecha 24 de diciembre de 1996, pasada ante el Escribano Julio Cesar Kunzle Ortega, y que fuera inscripta en la Direccion General de los Registros Públicos como Finca 13.300, bajo el Nº1 y al folio 1 y sgtes en fecha 8 de enero de 1997.- No adeuda impuesto inmobiliario por el presente semestre del año en curso según recibo del certificado catastral nº 6.416 correspondiente a la Cuenta Corriente Catastral Nº19-2263-15 (DIEZ Y NUEVE- DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES- QUINCE).- El vendedor manifiesta estar al día con sus obligaciones tributarias.- Por los certificados expedidos por las oficinas respectivas de la Dirección General de los Registros Públicos, que dejo agregados al protocolo, se justifica que el inmueble de referencia, no ha sufrido modificación, restricción de dominio,ni reconoce gravámen alguno ,así mismo informa que el señor Jose Javier Amarilla Orrego y esposa pueden disponer libremente de sus bienes por no pesar contra los mismos, sentencias de interdicción e inhabilitación.-BAJO TALES CONCEPTOS se formaliza la presente VENTA Y TRANSFERENCIA a favor del señor FELIPE SANTIAGO PAREDES en la suma de Gs.2.000.000 (GUARANIES DOS MILLONES) suma de dinero que el vendedor declara haber recibido íntegramente del comprador antes de ahora por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por medio de ésta escritura.-Los comparecientes manifiestan que no existen ligerezas en la operación y no se hallan afectados por lo dispuesto en el Art.671 del Código Civil vigente,expresando el vendedor que no tiene nada más que reclamar al comprador.- El vendedor desiste de sus derechos de, propiedad,posesión y dominio

Agustina F
Notaria y
Reg. N
Alber
Caac

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie IC / Nº 1246105

ESCRIBANO: **AGUSTINA GARCIA DE HUESPE**
DIRECCION: ALBERDI C/TTE. AQUINO
LOCALIDAD: CAACUPE
REGISTRO : 474

que a lo vendido tenía y los trasmite al adquirente obligándose a la evicción y saneamiento de título conforme y con arreglo a derecho.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura mediante la lectura de la misma por la autorizante, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, de quienes recibí personalmente la declaración de voluntad, que de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual, doy fe.-FDO:JOSE JAVIER AMARILLA ORREGO.- JUANA MALDONADO DE AMARILLA.-FELIPE SANTIAGO PAREDES.-ANTE MI:AGUSTINA GARCIA DE HUESPE.-ESTA MI FIRMA Y MI SELLO.-

Agustina García de Huespe
Notaria y Escribana Pública
Reg. No. 474 Tel. 3086
Alberdi y Tte. Aquino
Caacupé - Paraguay

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-
BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 472
Oliva y Independencia Nacional
Teléfono 491 - 3 Caacupé Centro
CAACUPE - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

98

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE H

Nº 999849

ESCRIBANO: AGUSTINA GARCIA DE HUESPE
LOCALIDAD: CAACUPE
DIRECCION: ALBERDI C/TTE. AQUINO
REGISTRO : 474

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº QUINCE

folio 31 y sgte del Protocolo de la División Civil

Sección " "A" " del Registro Notarial Nº 474

con asiento en Caacupé - República del Paraguay

y autorizada por N.P. AGUSTINA GARCIA DE HUESPE

en el carácter de Titular de dicho Registro,

expido esta Primera copia para Felipe Santiago Paredes

a los cuatro días del mes

de marzo del año. mil novecientos noventa y nueve.-

Agustina García de Huespe
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 474
Alberdi y Tte. Aquino
Caacupé - Paraguay

DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
SUPERVISION DE TASAS JUDICIALES
MARIA ASUNCION YEGROS
Caja Nº 3

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (IDM)
ASUNCION - PARAGUAY
09 MAR. 1999
Caja
PERCEPTORIA

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-
BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Teléfono 441.887 - Asunción - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

TASA 1.574 TIMBRADORA 2

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
12ª. SECCION

Inscripto en el Registro Caaguazú Finca Nº 13.300.-

Bajo el No. 2 y al folio 5 y sgtes.--

Asunción, 9 de Marzo 199 9.-

CELSUMINA A. DE MENDEZ

ASUNCION * PARAGUAY * -9. 3. 99

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

15782

PODER JUDICIAL · Dirección Gral. de los Registros Públicos · 12ª. Sección

Certifico que la presente Fotocopia es Fiel a la Original.-

BENITA A. MARTINEZ DE MORA
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 722
Oliva y Yegros - Ad. Super Centro
2do. Piso - Of. 311
Teléfono: 451.887 - Asunción - Paraguay

97

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

560758

300

DEZ

ENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICADOR RUC
GARCIA NOTARI	[illegible]	GAR464126OY

ENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

CAL	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	JOSE XAVIER AMARILLA ARECO	
O	JESUS SATURNINO PAREDES	

TOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
15	04	03	99	Civil	"A"	Transferencia de Inmueble

ALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o partición de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR
1.302.120.-	19-2263-15	Caacupé

TERMINACION DE LA TASA

D. LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
	—	2.000.000.-	0,60	12.000.-	12.000.-

XONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL 5.2

OTAL A INGRESAR	12.000.-

Certifico que la presente es fiel y exacta copia del original
ESCRIBANA AUTORIZADA
Agustina A. García de Notesp
Escribana Pública
Registro Nº 474
Caacupé - Paraguay

OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

General del Tesoro
anjo de Valores Fiscales
TA/TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

CHA Y LUGAR DE PRESENTACION

MES	AÑO	LUGAR

8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº

CARGO BANCO

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos.

Agustina García de Notesp
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 474 Tel. 3086
Mariscal Lte. Aquino
Caacupé - Paraguay

MARIA ASUNCION YEGROS
Caja Nº 3
FIRMA DEL CAJERO / VERIFICADOR

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ